

LISTADO PROVISIONAL DE ADMITIDOS CON BAREMO Y EXCLUIDOS DEL PROCESO DE SELECCIÓN PARA EL PUESTO DE TRABAJO VACANTE “INGENIERO EN INFORMÁTICA -ADMINISTRADOR DE SISTEMAS”, EN EL GRUPO PROFESIONAL B NIVEL 1 DEL ÁREA 3 DEL CONVENIO COLECTIVO APLICABLE A LA PLANTILLA DE LA FUNDACIÓN CENTRO DE SUPERCOMPUTACIÓN DE CASTILLA Y LEÓN (SCAYLE)

En virtud del proceso desarrollado por la Comisión de Baremación y Selección del proceso selectivo de referencia, se publica la siguiente lista provisional de personas admitidas en el proceso de selección con el correspondiente baremo, en función de la documentación aportada:

DNI	Experiencia profesional (max. 25 puntos)	Participación en proyectos tecnológicos y/o de I+D (max. 10 puntos)	Formación complementaria en tecnología (max. 10 puntos)	Otros méritos (max. 5 puntos)	TOTAL	OBSERVACIONES
71.451.577-F	19,08	10	5	3	37,08	
71.441.775-A	12,02	0	3,5	0	15,52	
09.801.743-V	11,99	0	2	1	14,99	
71.554.803-D	0	0	0	0	1	No aporta contratos y/o certificados con la vida laboral

El mínimo de puntos para acceder a la segunda fase del proceso es de 25.

El listado de personas eliminadas y motivos de exclusión, es el siguiente:

DNI	DOC1 - Solicitud firmada	DOC2 - Declaración responsable	DOC3 - Doc. Identidad	DOC4 - Título	DOC 5 - Documentación méritos
71.438.356-B	Correcto	Correcto	Correcto	Título no acorde a la convocatoria	Correcto

Nota: en color rojo se destacan los documentos que suponen la exclusión del proceso, bien por no presentarlos o por no ser válidos.

Los aspirantes dispondrán de un plazo de cinco días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación del presente listado, para poder subsanar el defecto que haya motivado la exclusión u omisión de las relaciones de admitidos y excluidos y/o presentar alegaciones a la baremación realizada. Los aspirantes que, dentro del señalado plazo, no subsanen la exclusión o no aleguen frente a la omisión producida, justificando su derecho a ser incluidos, serán definitivamente excluidos del proceso

selectivo. Las reclamaciones se deberán enviar por correo electrónico a la dirección: empleo@scayle.es

Vistas y examinadas las reclamaciones presentadas, dentro del plazo señalado en el párrafo anterior, el Director General de SCAYLE aprobará la lista definitiva baremada de admitidos y excluidos, que será publicadas en el mismo apartado de la web en la que se hizo pública la lista provisional en un plazo no superior a tres días hábiles.

En León, a 9 de abril de 2019.

Firmado - Vicente Matellán Olivera
Director General